

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: D

NUMERO: 307

AÑO: 2022

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* DIAZ, Susana Beatriz - Sdor por Departamento Capital | SFV de Catamarca.

**Tipo:** DECLARACION

**Extracto:** DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO, CULTURAL Y DE SALUD EL PROYECTO "RELATOS DE PARED" Y A SU IMPULSORA LIC. SONIA PIVOTTO POR SU TRAYECTORIA Y COMPROMISO SOCIAL.

**Fecha:** 16 Nov. 2022

**Hora:** 12:48:51.308263



CÁMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA



San Fernando Del Valle de Catamarca, 16 de noviembre de 2022.-

**SR. VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA  
CAMARA DE SENADORES DE CATAMARCA  
ING. RUBEN DUSSO  
SU DESPACHO:**




Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los fines de elevar para su tratamiento el proyecto de Declaración Interés Parlamentario, Cultural y de Salud al proyecto "Relatos de Pared" y a su impulsora Lic. Sonia Pivotto por su trayectoria y compromiso social.

Asimismo, se haga entrega de la copia de la declaración a la Lic. Sonia Pivotto.

Sin otro particular motivo me despido de Usted atentamente



  
Prof. SUSANA BEATRIZ DIAZ  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. CAPITAL

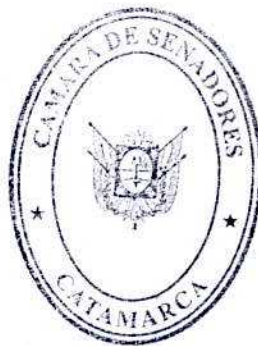


**LA CAMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
DECLARA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárese de Interés Parlamentario, Cultural y de Salud al proyecto "Relatos de Pared", y a su impulsora Lic. Sonia Pivotto por su trayectoria y compromiso social.

**ARTÍCULO 2º.-** Hágase entrega de copia fiel del presente instrumento legal a la Lic. Sonia Pivotto.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma. -



  
Prof. SUSANA BEATRIZ DIAZ  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. CAPITAL



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto declarar de Interés Parlamentario, Cultural y de Salud al proyecto “Relatos de Pared”, y a su impulsora Lic. Sonia Pivotto por su trayectoria y compromiso social para con los adolescentes y jóvenes, por su tiempo dedicado, amor y contención que brinda, como así también las herramientas enseñadas y su labor humanitaria.

El proyecto basado en la comunidad, y sus propias necesidades, “**RELATOS DE PARED**”, es una propuesta de la Secretaria de salud Mental dependiente del Ministerio de Salud y miembros de la familia grande del Hogar de Cristo; la misma comenzó en el año 2019, abarcando cinco barrios llamados informalmente “Zona Sur de la Ciudad”, donde los jóvenes se encuentran en estado de vulnerabilidad social atravesados por el consumo problemático, quienes son estigmatizados, relegándolos a un universo que los margina y excluye de la probabilidad de pertenecer a la estructura global de la sociedad catamarqueña.

Desde un inicio del proyecto busca devolverles una mirada amorosa y subjetivizante, dotándolos de recursos que les hiciera posible un modo de hacer y ser con otros. Tal como lo plantea John Berger: *“No puedo decirte que hace el arte y como lo hace, pero sé que a menudo el arte ha juzgado a los jueces, vengado a los inocentes y enseñado al futuro los sufrimientos del pasado para que nunca se olviden. Sé también que en ese caso los poderosos le temen al arte, cualquiera sea su forma, y que esa forma de arte corre entre la gente como un rumor y una leyenda porque encuentra un sentido que las atrocidades no encuentra, un sentido que nos une, porque es finalmente inseparable de la justicia. El arte, cuando obra de ese modo se vuelve un espacio de encuentro de lo invisible, lo irreductible, lo imperecedero, el valor y el honor”*.

La intuición artística es una capacidad, bajo esta regla todos tenemos arte, todos somos artistas, puesto que la imaginación tiene una claridad absoluta en el terreno de lo abstracto. En nuestro caso, basta escuchar las sensaciones y emociones que se ponen de manifiesto en el valor de la palabra, “cuando los artistas del barrio” observan sus obras y adviertan, al observarlas, que allí está sintetizada su propia y desconocida creatividad. Es



entonces cuando los objetivos que parecía ser la pintura, no es otra cosa que el proceso del pueblo, aplicada como estrategia de bienestar, de las personas que hablan por intermedio de arte, que relatan sobre la pared.

Cuando los adolescentes y jóvenes, dibujan la pared también están contando lo que se expresa en su interior revirtiendo una alienación dotada desde el ser y la pertenencia. El espacio de encuentro para el despliegue del arte tiene una connotación que va más allá del simple mural, que la sociedad aprecia, para quienes enmarcamos este proyecto, el espacio representa un lugar de pertenencia, de reunión placentera para la expresión artística y sanadora, donde en las horas de creación y despliegue artístico, es tiempo que no están circunscritas al consumo.

El arte permite recuperar aspectos singulares de las personas, romper con el aislamiento individual y generar vínculo con un grupo de pertenencia posibilitando la transformación de la posición "paciente-pasiva", en una participación activa. Ello produce efectos en el orden individual, institucional y comunitario, posibilitando la deconstrucción de prejuicios e imaginarios en torno a "la locura" y su consecuente proceso de resocialización, por lo que *"SIN UN PROCESO NO HAY TRANSFORMACIÓN"* y sin inclusión no hay salud mental.

Por todo lo expresado, solicito el acompañamiento a mis pares, para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.



  
Prof. SUSANA BEAL  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. CAPITAL